

con la ayuda de un principio más elevado que nos permita realizar actos sobrenaturales, proporcionados a la vida eterna; y ese principio es la gracia.

Si la gracia, las obras naturales más heroicas no tienen ningún valor en orden a la bienaventuranza: «Aun cuando hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tuviese caridad, vendría a ser como un bronce que suena o un címbalo que retiñe. Y aunque tuviera el don de profecía, y penetrase todos los misterios y todas las ciencias; aunque tuviera toda la fe, de manera que trasladase los montes, no teniendo caridad, no sería nada. Y si distribuyese todos mis bienes para sustento de los pobres, y entregase mi cuerpo a las llamas, si la caridad me faltase, no me serviría de nada» (I Cor. 13 1-3).

#### 4º Plan de las siguientes Hojitas de Fe.

Así pues, la gracia santificante es, para valernos de algunas imágenes bíblicas, el gran tesoro escondido y la perla preciosísima que hemos de aprender a estimar y a adquirir (Mt. 13 44-46); es, igualmente, el grano de mostaza depositado en nuestras almas, que es capaz de crecer hasta hacerse un gran árbol (Mt. 13 31-32); es, finalmente, un rico diamante, cuyas variadas caras hemos de aprender a considerar para valorarlo en su justo precio. Eso es lo que haremos en las siguientes Hojitas de Fe, según este orden:

1º Primero consideraremos los diferentes **títulos** que la gracia nos confiere, y que nos hacen entrar en estrechísimas relaciones con cada una de las personas de la Santísima Trinidad, con la Santísima Virgen y con los demás bautizados, y que constituyen los grandes principios de la Vida Interior: la adopción divina, la configuración a Cristo, la inhabitación del Espíritu Santo en el alma, la maternidad espiritual de María Santísima, la incorporación a la Iglesia y la consumación de la vida espiritual en el cielo.

2º Luego, fijaremos nuestra mirada en el completo **organismo espiritual** que la gracia nos confiere, y que nos permite obrar en conformidad con los títulos que nos ha otorgado: las virtudes infusas, los dones del Espíritu Santo y las gracias actuales, con todas las leyes que lo rigen.

3º Finalmente, el simbolismo del Bautismo expresa la **doble obligación que la gracia nos impone**: la lucha contra el pecado y sus causas, que es el aspecto negativo de la vida espiritual, y el crecimiento de esta misma vida por los sacramentos, la oración y la práctica de las virtudes, que es su aspecto positivo.

Nótese que el medio ordinario establecido por Dios para comunicarnos este riquísimo tesoro de la gracia es el **sacramento del Bautismo**, que por eso mismo puede considerarse como el punto de partida de nuestra Vida Interior. Tengamos, pues, bien en cuenta esto: que la santidad y la Vida Interior son obligación, no sólo de los que abrazan un estado de perfección, sino también de todo bautizado, porque toda la vida espiritual se deriva, en sus elementos constitutivos y en sus obligaciones, de la gracia bautismal.

## La gracia santificante Principio formal de la Vida Interior

Como ya se vio en algunas Hojitas de Fe anteriores, el elemento primordial de la justicia original era la **gracia sobrenatural**, de la que se derivaban los *dones preternaturales*. Por ese mismo motivo, perdida la justicia original, el pecado original ha de tener como elemento principal o formal la **privación de esa misma gracia**, de la que se deriva el *desorden* en que quedan nuestras facultades como consecuencia de esta privación.

Dios, después del pecado, le devolvió al hombre la justicia que había perdido, aunque no volviera a darle los dones preternaturales inicialmente vinculados a ella. Según el lenguaje teológico, esta justicia tiene: • por causa **final**, la gloria de Dios y la vida eterna; • por causa **eficiente**, Dios misericordioso, que se compadece del hombre; • por causa **meritoria**, Jesucristo, nuestro Salvador; • por causa **instrumental**, el bautismo, sacramento de la fe; • y por causa **formal**, la gracia santificante, por la que participamos de la vida divina. De esta gracia santificante nos toca hablar ahora.

### 1º Naturaleza de la gracia santificante.

La gracia santificante se define como **un don de Dios, inherente al alma, «que la hace partícipe de la naturaleza divina»** (II Ped. 1 4) y la eleva así a un estado sobrenatural y divino.

Ilámase **«gracia»**, porque es una realidad que Dios comunica *gratuitamente* a nuestra alma, y porque la hace *grata* a sus ojos, concediéndole algo de su hermosura divina. Y llámase **«santificante»**, porque nos santifica al comunicarnos la justicia y santidad divinas.

¿Cuál es la razón de este don divino? Hacer al hombre capaz del conocimiento y del amor que Dios tiene de Sí mismo. Conocer y amar son dos actos vitales, propios de los seres espirituales. Para poder realizarlos, es necesario poseer una **naturaleza espiritual**, capaz de conocimiento y de amor. El hombre la tiene. Pero para conocer y amar a Dios, tal como El mismo se conoce y se ama, es necesario tener de algún modo la **naturaleza divina**. Pues bien, Dios nos da una participación de ella mediante la gracia. A través de la gracia, todo nuestro ser queda elevado a un nivel sobrenatural y divino, y hecho capaz de unirse a Dios por cierta connaturalidad mediante el conocimiento y el amor sobrenaturales.

## 2º Ejemplificaciones de la gracia.

Siendo la gracia esencialmente sobrenatural, no podemos percibirla por los sentidos ni deducirla por la razón. Sólo la fe nos da a conocer su realidad sublime. Sin embargo, a través de las sugestivas comparaciones que nos ofrecen la Revelación y los Santos Padres, podemos hacernos una idea de la gracia y de la renovación profunda que opera en nuestras almas.

1º San Pablo compara al alma en estado de gracia a **un espejo** en el que Dios se refleja. Así como en un espejo se reflejan las imágenes de las cosas, sobre todo los rostros de las personas, así también por la gracia nuestra alma pasa a ser un espejo muy perfecto, en el que se refleja la Santísima Trinidad. Y al modo como el espejo y la imagen que en él se refleja parecen identificarse, así nuestra alma pasa a identificarse en cierto modo con la Trinidad que en ella se refleja.

2º San Cirilo de Alejandría propone la **imagen del sello**, diciendo que por la gracia Dios imprime en el alma su propia impronta, como lo haría el sello en la cera; y esta impronta de la Divinidad es tan real y profunda, que por ella nos hacemos partícipes de la naturaleza divina, somos verdaderamente deificados, y la santidad del cristiano pasa a ser una participación de la santidad sustancial de Dios.

3º Santo Tomás de Aquino compara la acción de la gracia a la **acción del fuego**: así como el fuego hace partícipe de su naturaleza y de sus propiedades ígneas al hierro sumergido en él, del mismo modo Dios transforma el alma por la gracia: sin quitarle su naturaleza humana, le comunica su propia belleza, sus perfecciones y virtudes, dejándola enteramente divinizada.

4º Otra imagen igual de elocuente: la **acción de la luz** en un diamante, en una piedra preciosa, en un cristal bien tallado; pues así como ninguna belleza tienen ellos en la oscuridad, mas una vez que la luz los baña se vuelven tan brillantes y resplandecientes, del mismo modo nuestra alma, diáfana por su naturaleza espiritual, adquiere una belleza divina cuando la luz de la gracia la inunda, comunicándole el brillo mismo de Dios.

Otros ejemplos elocuentes presentados por la Revelación comparan la gracia: • a un **injerto** realizado en nuestro ser natural, para hacerle producir obras que superan sus propias capacidades; • a una **semilla** divina (1 Jn. 3 9), que deposita en nosotros una vida nueva. Pero los ejemplos aducidos bastan para comprender que por la gracia somos profundamente **transformados, renovados, divinizados**. Este es el aspecto que debemos considerar ahora.

## 3º Efectos de la gracia santificante.

Todos los Santos Padres, y el Magisterio de la Iglesia confirmándolos, ven en la justificación del hombre, esto es, en su santificación mediante la gracia, una **purificación**, un **paso de la muerte a la vida**, un **renacimiento**, una **vuelta al estado primitivo** de que nos hizo caer el pecado, una **renovación interior**, una **transformación** profunda del alma; en resumen, una verdadera **deificación**, no

en el sentido de que el hombre pierda su naturaleza humana, sino en el sentido de que se hace partícipe de la misma justicia y santidad de Dios. Si tuviéramos, pues, que enumerar los efectos de esta gracia sobrenatural en el alma justificada, los señalaríamos como sigue:

1º Ante todo, **borra el pecado original** y los demás **pecados actuales** que pudiera haber en el alma.

*El hombre, de injusto que era y enemigo de Dios, se hace ahora justo y amigo de Dios. Queda así destruido el principal obstáculo a la vida divina.*

2º Luego, **hace al alma justa y agradable a Dios, produciendo en ella una total renovación interior** por la cual Dios se complace y reconoce en ella. Esta renovación consiste:

- Ante todo, en **una semejanza sobrenatural con Dios**, quien nos comunica su propia vida. De criaturas que éramos, Dios nos adopta por hijos suyos y nos convierte realmente en tales, haciéndonos de su raza; de manera que «ya no somos para Dios extraños ni advenedizos, sino conciudadanos de los Santos y familiares de Dios» (Ef. 2 19).

- Luego, en **una configuración con Jesucristo**; ya que la semejanza sobrenatural que Dios imprime en nuestras almas es la vida divina de su Hijo, a fin de que seamos semejantes a El, y El llegue a ser de este modo «el Primogénito entre muchos hermanos» (Rom. 8 29). Somos hechos hijos de Dios a semejanza de Jesucristo, para que seamos por la gracia lo que El es por naturaleza.

- Finalmente, en **la presencia vivificante de la Santísima Trinidad en nosotros como en un templo**. Por eso San Ignacio de Antioquía llamaba a los cristianos «teóforos», «crístóforos», «hagióforos». Esta inhabitación de la Trinidad en el alma recibe el nombre de GRACIA INCREADA; pero como el alma no es naturalmente capaz de recibir en sí esta presencia divina, debe ser interiormente transformada y capacitada para ello mediante otra GRACIA CREADA; y esta gracia creada es la gracia santificante. Por ella Dios está realmente presente en el alma, no con una presencia meramente local, sino con una presencia transformante y unitiva, estableciendo con el alma una corriente mutua de amor, y una especie de mutua transfusión de vidas.

3º Además, **comunica el cortejo de las virtudes infusas y de los dones del Espíritu Santo**, que siempre acompaña a la gracia santificante y completa el organismo espiritual.

*La razón es que toda naturaleza tiene siempre un modo propio de acción («el obrar sigue al ser», dice la filosofía), y la gracia, verdadera sobrenaturaleza, no podía ser una excepción: ha de conferirnos la capacidad de obrar en consonancia con lo que nos hace ser.*

4º Finalmente, **nos hace capaces de merecer sobrenaturalmente**, dándonos el derecho al cielo como premio de nuestras buenas obras.

*En efecto, sin la gracia seríamos absolutamente incapaces de merecer en orden a la vida eterna, ya que los actos conducentes a un fin han de guardar la debida proporción con ese fin; y puesto que la bienaventuranza eterna del cielo es un fin que excede la capacidad y las exigencias de la naturaleza humana, sólo podemos pretender a él*